

ASAMBLEA VIRTUAL DEL 17-11-2020

En el **Punto 2 del Orden del Día** (Constitución del Círculo) por el Secretario General o persona del Consejo de Coordinación en quien delegue, se dará lectura al siguiente texto que figura en la documentación que nos han remitido desde las Secretarías de Organización y de Círculos de Podemos Comunidad de Madrid con el título de **“Protocolo de asambleas constituyentes y votaciones”**.

“Constitución del Círculo

Constituimos el Círculo PODEMOS RIVAS, cuyo ámbito de actuación será el municipio de Rivas Vaciamadrid, de la Comunidad Autónoma de Madrid, en concreto, los distritos postales de nuestro territorio son: 28521, 28522, 28523, 28529. .

Adoptamos las siguientes obligaciones, contempladas en el artículo 59:

«Requisitos para formar parte», del Documento Organizativo de Podemos:

- Ser militante de Podemos, además de ser una persona inscrita.
- Adscribir nuestra acción militante al Círculo a través de nuestro perfil telemático de persona inscrita.
- Estar al corriente de pago de la cuota establecida.
- Cumplir y hacer cumplir los documentos y mandatos aprobados en las Asambleas Ciudadanas de ámbito territorial superior o del propio, además de lo decidido por la militancia a nivel local.

Asimismo, asumimos como propias del Círculo las competencias contempladas en el artículo 65: «Competencias de los Círculos», del Documento organizativo de Podemos:

- Debatir y, en su caso, trasladar al Plenario o al Consejo de Círculos la línea política que se considere.
- Diagnosticar e identificar las problemáticas sociales y políticas en nuestro ámbito de actuación territorial.
- Diseñar e implementar intervenciones y actuaciones, creando, en caso necesario, espacios de trabajo del Círculo, dirigidos a la defensa de los derechos humanos y a la conquista de derechos sociales, así como la dignidad, la fraternidad y la sororidad.
- Visibilizar las problemáticas y necesidades locales desde el desarrollo de mecanismos de comunicación popular.
- Dar voz política al vecindario de nuestro ámbito de actuación, trasladando al Plenario o al Consejo de Círculos y, desde ahí, a los espacios institucionales correspondientes sus problemáticas.
- Diseñar e implementar proyectos desde la fraternidad y la sororidad que den respuesta al vecindario ante carencias y violaciones de derechos, a la par que se realizan las acciones políticas correspondientes de reivindicación y conquista.
- Mantener un contacto fluido y permanente con los distintos actores y agentes de la sociedad civil, así como contribuir al refuerzo y creación de tejido social y participar e impulsar los distintos movimientos que en nuestro ámbito de actuación estén en sintonía con los planteamientos generales de Podemos, respetando siempre la autonomía de los propios movimientos sociales.
- Debatir y, en su caso, trasladar al Plenario o al Consejo de Círculos nuestra postura sobre el presupuesto local.

- Debatir e instar, en su caso, al Plenario o al Consejo de Círculos, a convocar a la militancia para elegir o revocar a la Portavocía Municipal, junto con el resto de Círculos del municipio (esto deberá ser llevado a cabo si la convocatoria es por mayoría simple de los Círculos del municipio).
- Participar, a partir del conocimiento del territorio, en el debate para la creación de programas electorales.
- Instar al Equipo Dinamizador a convocar asamblea del Círculo, si no ha sido convocada en los últimos tres meses.
- Nombrar a Enlaces de Círculos para el Consejo de Círculos, en su caso, y para las Redes de Círculos, en todos los casos.
- Ejercer el derecho a revocación o pérdida de confianza en nuestros portavoces en los órganos, en nuestros Enlaces, así como en nuestro Equipo de Dinamización.
- Organizar reuniones periódicas y otras formas de participación abiertas, que aseguren y promuevan la participación política y social de sus integrantes y de su comunidad.
- Participar, a través del Consejo de Círculos o Plenario, en todos los aspectos relevantes de los procesos electorales municipales.

Adoptamos el **Reglamento de funcionamiento de los Círculos** propuesto por Podemos, al que podremos añadir contenido, siempre en consonancia con los documentos político, ético, organizativo y de feminismos aprobados en la Asamblea Ciudadana Estatal y de nuestra comunidad autónoma, si en un futuro lo vemos necesario, para adaptarlo a nuestras necesidades concretas.

Por último, como Círculo, nos marcamos los siguientes objetivos locales de trabajo político y social en nuestro entorno:

- Unir esfuerzos para mejorar la vida de los/las ripenses y, en particular, de los colectivos más necesitados.
- Trabajar en el desarrollo de los servicios públicos municipales y, en particular, enseñanza, sanidad y servicios sociales.
- Trabajar codo con codo con los movimientos feministas en la puesta en marcha de políticas de género y contra la violencia machista.
- Luchar contra cualquier tipo de discriminación por motivos de sexo, etnia, cultura, salud, género o religión.
- Defender e implementar los principios republicanos de igualdad, fraternidad y libertad.
- Defender el medio ambiente sano y una economía sostenible”.